



**BASES DE CAMPAÑA**  
**“SOAP MARZO 2010”**

BC.2010.015

### **OBJETIVO DE LA CAMPAÑA**

Premiar a los clientes que compren su Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) en la Corredora de Seguros La Polar

### **PLAZO DE LA CAMPAÑA**

Rige desde el 01.03.2010 y hasta el 31.03.2010, ambas fechas inclusive.

### **QUIENES PARTICIPAN**

Todos los clientes que compren el seguro SOAP en tiendas La Polar durante el periodo de la campaña.

### **CUAL ES EL BENEFICIO**

De regalo un banano promocional por la compra del seguro SOAP en tiendas La Polar.

### **COMO RECIBIR EL BENEFICIO**

El cliente debe efectuar la compra del seguro SOAP con cargo a su Tarjeta La Polar en el módulo de seguros de la tienda La Polar, efectuado lo anterior se le hará entrega en forma inmediata y gratuita el regalo.

### **RESTRICCIONES**

1. Promoción no acumulable con beneficios de descuento a funcionarios de La Polar.
2. La entrega de los productos promocionales es hasta agotar stock de 15,000 bananos, sujeto a la disponibilidad en cada tienda (Ver distribución en anexo 1).
3. Colores y modelos de bananos sujetos a variación.
4. Premio no es canjeable por especies o dinero.
5. No participan en esta campaña las compras de SOAP efectuadas por La Polar Internet o Fonocompras.

### **PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA**

A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.

Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.



**BASES DE CAMPAÑA**  
**“SOAP MARZO 2010”**

BC.2010.015

## COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl).

## ANEXOS

Anexo 1

### DISTRIBUCION BANANOS SOAP

TIENDA	CANTIDAD	TIENDA	CANTIDAD
ANTOFAGASTA	770	EL BOSQUE	330
MAIPU	550	SAN DIEGO	100
VALPARAISO	550	P. HURTADO	100
VINA	550	LAS REJAS	100
OVALLE	550	RANCAGUA	700
IQUIQUE	400	TALCA	550
COQUIMBO	330	LOS ANGELES	550
LA SERENA	330	CONCEPCION	530
COPIAPO	330	SAN BDO.	500
LOS ANDES	330	PTO.MONTT	500
QUILICURA	200	CHILLAN	400
BELLOTO	200	VALDIVIA	400
COLINA	100	OSORNO	400
PUENTE	700	CURICO	400
AHUMADA	550	PLAZA SUR	200
ALAMEDA	550	LINARES	100
LA FLORIDA	550	BIO BIO	100
EST. CENTRAL	550	INTERNET	200
GRAN AVENIDA	330	IRARRAZAVAL	100
PUENTE ALTO	220	PUNTA ARENAS	100
<b>Sub total</b>	<b>8.640</b>	<b>Sub total</b>	<b>6.360</b>
		<b>Total General</b>	<b>15.000</b>



## ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ La Polar certifica que el señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_-\_\_\_\_; es el ganador(a) de la campaña \_\_\_\_\_.

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

\_\_\_\_\_

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

<b>CLIENTE GANADOR</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente